

ALBA ESTÉVEZ LÓPEZ, secretaria de la Corporación de Santa Margarida i els Monjos

CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local de la Corporación el día 26 de octubre de 2020, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA 37ª MUESTRA ARTÍSTICA SAN RAIMON DE PENYAFORT Y DE LAS BASES DE LA 5ª MUESTRA ARTÍSTICA INFANTIL SAN RAIMON DE PENYAFORT. (EXP. X2020002388)

Texto del acuerdo:

El Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, organiza a través de la concejalía de Cultura, la 37 Muestra Artística San Raimon de Penyafort 2020 y la 5ª Muestra Artística Infantil San Raimon de Penyafort.

El objeto de las presentes bases es definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la concesión, pago y justificación de los premios que otorgue el Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos en concepto de subvenciones para los ganadores / as de cada modalidad: dibujo, pintura, cerámica, escultura, fotografía e ilustración digital.

El periodo en que se ejecutará la actividad objeto de la subvención será el día 29 de enero de 2021, acto de entrega de premios de la 37ª Muestra Artística San Raimon de Penyafort.

Visto el informe técnico de fecha 9 de septiembre de 2020.

Visto el informe de Secretaría núm. 309/2020.

El importe de esta subvención de 4.850,00 € imputará al presupuesto del año 2021, aplicación presupuestaria 334.48021, pendiente de aprobación. Por lo tanto, queda condicionada a la aprobación del presupuesto 2021.

Visto lo dispuesto en el capítulo 1 del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2020 en cuanto a la gestión presupuestaria y contable del gasto.

Visto que los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a los artículos 53.1.g) del Decreto Legislativo 2 / 2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña y 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, otorgan al alcalde la competencia, entre otros, para el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto municipal aprobado, autorizando y disponiendo gastos, así como reconocer obligaciones en los límites de su competencia y ordenar pagos .



Visto el art. 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por cuando se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones en cuanto a la tramitación anticipada.

Teniendo en cuenta que la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por la alcaldesa de este ayuntamiento, mediante el Decreto de alcaldía número 2019DECR000077, de 18 de junio de 2019 (BOP de fecha 11 de julio de 2019) , la Junta de Gobierno local adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar las **BASES DE LA 37ª MUESTRA ARTÍSTICA SAN RAIMON DE PENYAFORT** y de **LA 5ª MUESTRA ARTÍSTICA INFANTIL SAN RAIMON DE PENYAFORT**, que se transcriben a EL ANEXO I y II

SEGUNDO .- Convocar el concurso de la 37ª Muestra Artística San Raimon de Penyafort y la 5ª Muestra artística infantil de conformidad con el texto que se anexa a este acuerdo.

TERCERO.- Aprobar la autorización (A) del gasto futuro derivada de la presente convocatoria por importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (4.850,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48021 "Subvención premios muestra artística" acondicionado a la existencia de crédito presupuestario al ejercicio 2.021.

CUARTO.- Publicar las dos bases de la convocatoria mencionadas en el punto anterior al Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la corporación a través de la BDNS, las cuales se someterán a información pública por un período de 20 días , a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Determinar que en caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones al acuerdo éste se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

ANEXO 1

BASES DE LA 37ª MUESTRA ARTÍSTICA SAN RAIMON DE PEÑAFORT Santa Margarida i els Monjos, Enero 2021

- 1) El Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos organiza la **Muestra Artística San Raimon de Penyafort** que comprende seis modalidades: **dibujo, pintura, cerámica, escultura, fotografía e ilustración digital**, con una categoría para jóvenes de 12 a 18 años en las modalidades de **dibujo , pintura, cerámica, fotografía e ilustración digital**.
- 2) Podrán participar todas las personas interesadas en el mundo del arte a cualquiera de estas modalidades.
- 3) Las obras que se presenten deberán ser originales e inéditas del propio autor / a, por tanto, no se aceptarán obras presentadas en ediciones anteriores de la Muestra.



4) Los temas de las obras, así como la técnica utilizada son completamente libres.

5) Presentación de las obras:

Dibujo: los dibujos deberán hacer 20x30 cm como mínimo y 42x60 cm como máximo. Las obras se presentarán protegidas con vidrio o acetato y los trabajos deberán estar hechos a partir de las técnicas de dibujo manual.

Pintura: las pinturas deberán hacer 30x30 cm como mínimo y 100x100 cm como máximo. Los materiales a utilizar deberán tener un relieve máximo de 2 cm y los trabajos deberán estar hechos con técnicas pictóricas.

Escultura y cerámica: Se aceptarán obras de todos los tamaños y materiales.

Fotografía: las fotografías deberán hacer 30x40 cm como mínimo y 50x60 cm como máximo. Las obras se presentarán impresas sobre un soporte rígido de aproximadamente de 0,50 cm de espesor como mínimo y de 1 cm como máximo. No se aceptarán obras enmarcadas en vidrio. Adicionalmente se deberá adjuntar un USB con las fotografías en formato JPG con resolución de 300dpi.

Ilustración digital: las ilustraciones digitales deberán hacer 30x40 cm como mínimo y 50x60 cm como máximo. Las obras se presentarán sobre un soporte rígido de aproximadamente de 0,50 cm de espesor como mínimo y de 1 cm como máximo. No se aceptarán obras enmarcadas, ni con vidrio. Adicionalmente se entregará un USB con la imagen con JPEG, CMYK y 300ppp.

5) Cada participante podrá aportar a la Muestra un máximo de **dos** obras para cada modalidad en que participe y podrá tomar parte como máximo en dos modalidades. Si se quiere, se podrá indicar el título y una breve explicación que acompañará la obra en su exposición.

6) Todas las obras, especialmente las de pintura, se presentarán sin enmarcar o con un sencillo marco de listón de máximo 2 cm. **No podrán ir firmadas**, irán identificadas con la hoja de inscripción que se encuentra en la Casa de Cultura Mas Catarro o en la web del ayuntamiento en PDF, deberá rellenar los datos y ponerlo en un sobre cerrado atrás.

7) Las obras se entregarán en la **Casa de Cultura Mas Catarro** (av. Mas Catarro, s / n de Santa Margarida i els Monjos - teléfono 680879647 - **tardes**), del día 9 al 17 de diciembre de martes a viernes de 15 a 20 hay el 16 de diciembre de 2020 de 10 a 13 h con **CITA PREVIA**.

Se hará entrega de un resguardo en el momento de depositar las obras.

8) Los premios que se otorgarán incluyen la dotación económica correspondiente y de la opción de realizar una exposición monográfica con diferentes obras del autor / a premiado, con la posibilidad de venta de las mismas. Estos premios están sujetos a la retención fiscal vigente .

La dotación económica para cada premio será la siguiente:

pintura

Primer premio: 650 euros y placa

Segundo premio: 200 euros y placa

Tercer premio: 100 euros y placa

Premio LOCAL: 300 euros y placa



Premio juvenil: placa y material valorado en 100 euros

dibujo:

Primer premio: 650 euros y placa

Segundo premio: 200 euros y placa

Premio juvenil: placa y material valorado en 100 euros

cerámica

Primer premio: 650 euros y placa

Segundo premio: 200 euros y placa

Tercer premio: 100 euros placa

Premio juvenil: placa y material valorado en 100 euros

escultura

Primer premio: 650 euros y placa

Segundo premio: 200 euros y placa

Fotografía

Primer premio: 400 euros y placa

Segundo premio: 150 euros y placa

Premio juvenil: placa y material valorado en 100 euros

Ilustración digital:

Primer premio: 300 euros y placa

Segundo premio: 100 euros y placa

Premio juvenil: placa y material valorado en 100 euros

9) El Jurado podrá establecer la concesión de accésits si lo cree conveniente. El premio de los accésits consistirán en un diploma y un lote de productos locales. Asimismo el jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si así se considera oportuno (por ejemplo el hecho de que no haya un mínimo de 3 obras por modalidad)

El premio ESPECIAL para cada categoría se otorgará por votación popular por parte de los niños y jóvenes de las escuelas del municipio. La dotación será una placa y un lote de productos locales.

Ningún participante podrá recibir más de un premio por modalidad, a excepción del premio ESPECIAL por votación popular porque no tiene dotación económica.

Si un premiado, en la modalidad de pintura, ya ha obtenido un premio con dotación económica quedará directamente fuera de la opción a premio como LOCAL de la misma modalidad.

10) Todos los primeros premios quedarán en poder del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos. Las obras restantes se podrán retirar a partir del día 9 de febrero de 2021 y hasta el día 19 de febrero. Las obras no retiradas en este plazo quedarán en poder de la organización.

11) La exposición de todas las obras presentadas se hará por diferentes espacios de la Casa de Cultura Mas Catarro, en la avenida de Mas Catarro, s / n de Santa Margarida i els



Monjos La Mostra se abrirá al público el día 15 de enero a las 19 h con un acto de inauguración, **el veredicto del jurado y el acto de entrega de premios, se realizará el 29 de enero a las 19 h** y la exposición permanecerá abierta hasta el **5 de febrero**.

El horario de apertura de la exposición será de **martes a viernes de las 15h a las 21h** y como excepción se abrirá el **domingo 17 de enero de 10h a 13h en la Casa de Cultura Mas Catarro**.

En caso de exponer alguna de las modalidades en la Biblioteca municipal el horario de visita coincidirá con el horario de atención al público.

Aforo controlado y limitado, cumpliendo todas las normas de seguridad: uso de mascarilla obligatorio, lavarse las manos con el gel hidroalcohólico antes de entrar y mantener la distancia de seguridad 1,5 metros.

12) Todas las obras presentadas podrán ser reproducidas por la organización en soportes gráficos, audiovisuales o de redes sociales, siempre citando el nombre de la autoría.

13) El Jurado calificador estará formado por personas del mundo del arte y la cultura. Su veredicto será inapelable.

14) La entidad organizadora de la Mostra pondrá el máximo celo en el tratamiento de las obras recibidas. No se hace, sin embargo, responsable de la integridad de las obras ante daños fortuitos e involuntarios. Así como se reserva el derecho de NO admitir obras que no respondan a alguno de los requisitos establecidos para cada modalidad.

16) La participación en la Mostra supone la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier aspecto no recogido en estas bases será resuelto por el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos.

La 37ª Mostra Artística San Raimundo de Peñafort se llevará a cabo siempre que la situación sanitaria del momento lo permita y se puedan garantizar las medidas de seguridad necesarias. Según la evolución de la pandemia se tomarán las decisiones oportunas.

ANEXO 2

BASES DE LA 5ª MUESTRA ARTÍSTICA INFANTIL SAN RAIMON DE PENYAFORT Santa Margarida i els Monjos, Enero 2021

1) El Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos organiza la **Mostra Artística INFANTIL San Raimundo de Peñafort** que comprende una modalidad, dibujo, repartida en tres categorías:

Categoría pequeños: niños que cursan de P3 a P5

Categoría medios: niños que cursan 1º y 2º de primaria

Categoría grandes: niños que cursan de 3º a 6º de primaria

2) Podrán participar todos los niños matriculados en alguna de las tres escuelas del municipio o empadronados en el municipio.



3) El TEMA de la modalidad de dibujo será: **"EL ESPACIO, COMO NUNCA LA HEMOS VISTO**, en fluorescente ". La técnica utilizada es LIBRE (colores, pintura, collage fluorescente) y deberán presentarse en folio blanco o cartulina negra en formato DIN A4 vertical u horizontal.

4) Cada participante podrá aportar a la Muestra una obra como máximo.

5) La obra **no podrá ir firmada** e irán identificadas por detrás con el boletín de inscripción cumplimentado que se encuentra en las bases o identificada por los centros educativos a partir de un listado del alumnado participante e identificadas por detrás con el número correspondiente del alumnado y el sello del centro educativo.

7) Las obras se entregarán en la escuela donde está matriculado el alumnado, y en el caso de los niños matriculados fuera del municipio se pueden entregar en las oficinas de la OAC del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 ha 14 hay los martes de 17 a 20 h.

8) El plazo de admisión de las obras finaliza el día **17 de diciembre de 2020** , a las 16.30 h.

9) Los premios para serán los siguientes:

dibujo

Categoría pequeños (P3 a P5)

Primer premio: placa + lote material de dibujo

Segundo premio: placa + material de dibujo

Tercer premio: placa + libro

Categoría medios (1º a 2º)

Primer premio: placa + lote material de dibujo

Segundo premio: placa + material de dibujo

Tercer premio: placa + libro

Categoría grandes (3º a 6º)

Primer premio: placa + lote material de dibujo

Segundo premio: placa + material de dibujo

Tercer premio: placa + libro

10) El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si así se considera oportuno.

11) Todos los primeros premios quedarán en poder del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos.

12) La exposición de todas las obras presentadas se hará por diferentes espacios de la Casa de Cultura Mas Catarro, en la avenida de Mas Catarro, s / n de Santa Margarida i els Monjos. La Muestra se abrirá al público el día 15 de enero a las 19h con un acto de inauguración, el



veredicto del jurado y el acto de entrega de premios, se realizará el día 28 de enero a las 19h y la exposición permanecerá abierta hasta el 5 de febrero.

El horario de apertura de la exposición será de **martes a viernes de las 15h a las 21h** y como excepción se abrirá el **domingo 17 de enero de 10h a 13h.**

Aforo controlado y limitado, cumpliendo todas las normas de seguridad: uso de mascarilla obligatorio, lavarse las manos con el gel hidroalcohólico antes de entrar y mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

13) Todas las obras presentadas podrán ser reproducidas por la organización en soportes gráficos, audiovisuales o de redes sociales, siempre citando la autoría.

14) El jurado calificador estará formado por personas del mundo del arte, la cultura y la educación. Su veredicto será inapelable.

15) La entidad organizadora de la Muestra pondrá el máximo celo en el tratamiento de las obras recibidas. No se hace, sin embargo, responsable de la integridad de las obras ante daños fortuitos e involuntarios. Así como se reserva el derecho de NO admitir obras que no respondan a alguno de los requisitos establecidos para cada modalidad.

16) La participación en la Muestra supone la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier aspecto no recogido en estas bases será resuelto por el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos.

La 5ª Muestra Artística infantil San Raimundo de Penyafort se llevará a cabo siempre que la situación sanitaria del momento lo permita y se puedan garantizar las medidas de seguridad necesarias. Según la evolución de la pandemia se tomarán las decisiones oportunas.

Todo lo que certifico a los efectos oportunos, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica.

Visto bueno
La Alcaldesa

Certifico
La secretaria